



Ilustre  
**Municipalidad**  
de Angol

DECRETO EXENTO N.º .....

0 0 0 6 6 8

Angol,

19 MAR 2024

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por Don **LUIS H. DELGADO DELGADO**, RUN [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] de la comuna de Angol, quien solicita se autorice la transferencia de Tumba Personal N° 46 de 1.20 x 2.40 mts ubicada en Patio 15 Fila 21, del Cementerio Municipal de Angol. -
- b) El contrato de compraventa protocolizado ante Don Charles de la Harpe Palma Notario Público de Angol, con fecha 20 de Diciembre de 2023; y Orden de Ingresos Municipales N° 3288-113 de fecha 07 de Marzo de 2024 y certificado del Cementerio.
- c) El Artículo 42 del Decreto N. °357 de 18-06-70, Reglamento General de Cementerios.
- d) El Artículo 17 del Decreto Exento N° 1156 de 12 de Junio de 2018, Reglamento de Cementerio de la Ilustre Municipalidad de Angol.
- e) Resolución N°7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1. Autorizase la transferencia de tumba Personal N° 46 de 1.20 x 2.40 mts ubicada en Patio 15 Fila 21, del Cementerio Municipal de Angol, que hace la familia RAMIREZ - ORTEGA a "**LUIS H. DELGADO DELGADO**". -

2.- Póngase en conocimiento de la Administración del Cementerio Municipal de Angol.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JNN/AUM/idr  
DISTRIBUCION

- ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
- "LUIS H. DELGADO DELGADO"
- OFICINA DE PARTES
- TESORERIA MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA